



Facultad de Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos

RETRASO INICIO DOCENCIA PRESENCIAL

15/10/2020

PARA 1º DEL GRADO EN RRL Y RRHH

La Junta de Andalucía ha aprobado una Orden (publicada en el BOJA Extraordinario nº 65 de 14 20 Octubre de 2020), cuya vigencia comienza hoy, mediante la que suspende la docencia presencial en la **Universidad de Granada** durante diez días naturales, ello implica que desde el día 15 de Octubre hasta el próximo 23 de octubre toda la docencia deberá ser online con el objeto de reducir la movilidad de los estudiantes. Y a partir **del día 26 se reanuda la docencia** en los mismos términos de presencialidad que hemos tenido desde el inicio de curso.



En el Decreto se adoptan otras medidas como:

- se cierran salas de estudio y bibliotecas (aunque es posible el préstamo mediante cita previa).
- también permanecerán cerrados los comedores universitarios (excepto para los becarios)
- se cerrarán las cafeterías situadas en las Facultades y centros de la Universidad.

En el caso de que estuviera prevista la realización de alguna prueba de evaluación continua o examen parcial o actividades similares, no podrán realizarse presencialmente. La recomendación del equipo de Gobierno de la **UGR** es que se aplacen y se realicen transcurridos estos 10 días (en vez de sustituir su realización presencial por su realización virtual).

No obstante, la Facultad permanecerá abierta y en funcionamiento durante estos 10

<http://laborales.ugr.es/>

días:

- el Personal de Administración y Servicios continuará trabajando presencialmente.
- se podrá acudir a los locales de los Departamentos y despachos a trabajar.

PARA 2º, 3º y 4º DEL GRADO EN RRL Y RRHH

La Junta de Andalucía ha aprobado una Orden ([publicada en el BOJA Extraordinario nº 65 de 14 20 octubre de 2020](#)), cuya vigencia comienza hoy, mediante la que suspende la docencia presencial en la [Universidad de Granada](#) durante diez días naturales, lo que implica que hasta el próximo 23 de octubre toda la docencia deberá ser online con el objeto de reducir la movilidad de los estudiantes.

Con independencia de lo anterior, el pasado día 13 de octubre se reunió la Comisión de Ordenación Académica (COA), la cual, también a la vista de la situación epidemiológica de nuestra ciudad, decidió realizar una adaptación de nuestro Plan de Contingencia a dicha realidad, que se tradujo en solicitar al profesorado que reajustara su organización docente para la docencia presencial, de modo que esta comenzara a partir del día 3 de noviembre.

Por tanto, aunque la Orden de la Consejería de Salud y Familias permite que la **docencia presencial** pueda llevarse a cabo desde el 26 de octubre, para los cursos 2º, 3º y 4º del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, esta **comenzará a partir del 3 de noviembre**, según acuerdo de la COA. Se puede consultar el horario adaptado en: <https://citrab.ugr.es/docencia/horarios>.

Finalmente, y volviendo a lo que se refiere a la Orden de Consejería de Salud y Familias, vigente desde hoy hasta el 24 de octubre, te informo de que son asimismo de aplicación otras medidas como:

- se cierran salas de estudio y bibliotecas (aunque es posible el préstamo mediante cita previa)
- también permanecerán cerrados los comedores universitarios (excepto para los becarios)
- se cerrarán las cafeterías situadas en las Facultades y centros de la Universidad.

En el caso de que estuviera prevista la realización de alguna prueba de evaluación continua o examen parcial o actividades similares, no podrán realizarse presencialmente. La recomendación del equipo de Gobierno de la [Universidad de Granada](#) es que se aplacen (en vez de sustituir su realización presencial por su realización virtual).

No obstante, la Facultad permanecerá abierta y en funcionamiento durante estos 10 días:

El Personal de Administración y Servicios continuará trabajando presencialmente, y se podrá acudir a los locales de los Departamentos y despachos a trabajar.